

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EXTRAORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA.

En la Ciudad de Santiago Ixcuintla Nayarit, siendo las 13:00 trece horas del día 05 cinco de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones que ocupa la sala adjunta a la oficina de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Costa, sito en Carretera Santiago entronque Internacional número 15, Km. 5, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, **Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura**, en su carácter de Presidente; el **Lic. Jorge Iván Sánchez Mendoza** en su carácter de Secretario Técnico y de Actas, y, el **C.P. Mauricio Porras Domínguez**, en su carácter de Vocal, con el propósito de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

Punto Uno: El Lic. **Jorge Iván Sánchez Mendoza**, Secretario de Actas y Acuerdos, realiza el pase de lista de asistencia de los presentes, constatando la presencia de los ciudadanos Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura y del C.P. Mauricio Porras Domínguez, En razón de lo anterior, declara la existencia de quórum legal.

Punto Dos: Lectura y Aprobación del Orden del Día.- La **Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura**, en su carácter de Presidente del Comité somete a consideración de los presentes, el mismo, el cual es aprobado por los presentes.

- 1- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.
- 2- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3- Validación de información inexistente para cumplimiento ante la PNT.
- 4- Clausura de la sesión.

Punto Tres: Validación de Información inexistente para cumplimiento ante la PNT.- La **Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pone a consideración de este H. Comité dos escritos presentados por la M.M. Alejandra Quesada Ruiz en su carácter de Jefa del Departamento de Extensión, Difusión y Divulgación Universitaria, documentos en los que expone lo siguiente:

1. **Primer escrito**, hace referencia a una denuncia en la cual refiere que en la fecha 31 de Enero de 2018 en que tomó posesión del cargo que actualmente ostenta, la persona que se desempeñaba como Jefa del Departamento de Extensión, Difusión y Divulgación Universitaria no llevó a cabo el proceso de Entrega-Recepción por tal causa la sustentante no cuenta con información referente a los ejercicios anteriores a la llegada al puesto que desempeña actualmente.

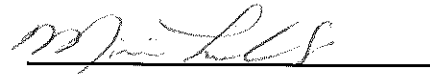
2. **Segundo escrito**, hace referencia a que ha realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esa área de la información referente a la fracción XXIII relativa a los ejercicios anteriores al año 2018 (2017 y 2016, sin encontrar dicha información, señalando que la anterior persona que se desempeñaba como Jefa del Departamento de Extensión, Difusión y Divulgación Universitaria no llevó a cabo el proceso de Entrega-Recepción sin entregarle ningún tipo de información, por tal causa la citada Alejandra Quesada Ruiz no cuenta con información referente a los ejercicios anteriores a la llegada al puesto que desempeña actualmente.

Derivado de lo antes mencionado y ante la imposibilidad de localizar la información a que hace referencia el artículo 33 fracción XXIII de la LTAIPEN, este Comité de Transparencia **concluye que no se cuenta con la información** que refiere el Artículo 33 fracción XXIII.- Montos destinados a gastos relativos a comunicación social; 23a.- Programa Anual de Comunicación Social o equivalente; 23b.-Erogación de Recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad; 23c.-Utilización de tiempos oficiales, correspondiente a los trimestres de enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de los ejercicios 2016 y 2017 para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, se anexa copia de los escritos mencionados.

**Punto Cuatro: Clausura de la Sesión.-** No habiendo otro punto por desahogar, la Presidente del Comité da por concluida la sesión, siendo las 13:40 horas del día 05 cinco de Julio de 2018, firmando la presente acta quienes en ella intervinieron.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura.**



**Lic. Jorge Iván Sánchez Mendoza.**



**C.P. Mauricio Porras Domínguez.**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA

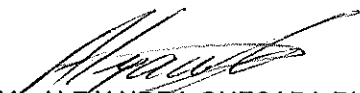
A través del presente manifiesto la inexistencia de la información requerida para dar cumplimiento a transparencia referente al LTÁIPEN 2017\_Art\_33\_Fr\_XXIII Montos destinados a gastos relativos a comunicación social, 23ª Programa anual de comunicación social o equivalente, 23b Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad, 23c Utilización de tiempos oficiales; correspondientes a enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre de los dos ejercicios anteriores al actual.

Manifiesto que tal y como lo marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en archivos del área no se encuentra información toda vez que la persona que anteriormente ocupaba el cargo de encargada del departamento de extensión, difusión y divulgación universitaria al concluir su relación laboral el 31 de enero del presente no cumplió con entrega recepción de información a su cargo de los periodos previos hasta esa fecha a su cargo. Cabe señalar que esta situación se reportó en su momento a mi superior directora de vinculación Lic. María Dolores Delgado Hernández, quien a su vez toma el cargo en el mes de abril, confirmando que en su poder tampoco se encuentra esta información.

Solicito respetuosamente que el Comité de Transparencia pueda llevar cabo el seguimiento a esta declaración y se fundamente en la resolución pertinente de acuerdo a lo que marca el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

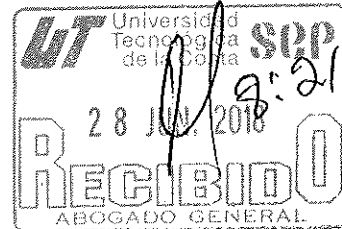
Sin más por el momento quedo a sus órdenes en espera de la respuesta a mi petición.

ATENTAMENTE

  
M.M. ALEJANDRA QUESADA RUIZ  
EXTENSIÓN, DIFUSIÓN Y  
DIVULGACIÓN UNIVERSITARIA

  
LIC. MARÍA DOLORES DELGADO HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN

C.C.P.- Lic. Miguel Salinas Ramírez.- Rector  
Lic. María Dolores Delgado Hernández.- Directora de Vinculación.  
M.M. Alejandra Quesada Ruiz



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA  
RECTORIA  
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN, DIFUSIÓN  
Y DIV. UNIVERSITARIA  
Asunto: Omisión de entrega-recepción  
Santiago Ixcuintla; Nayarit, a 2 de febrero 2018


C.P. MAURICIO PORRAS DOMÍNGUEZ  
CONTRALOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA

A través del presente me permito denunciar que no se me llevo a cabo entrega-recepción de información referente a las actividades del departamento de extensión, difusión y divulgación universitaria por parte de la Lic. Margarita Tiznado Cristóbal, toda vez que la que se menciona concluyo su relación laboral con la universidad en el mes de enero 2018.

Hago de su conocimiento este hecho ya que al no contar con la información oficial de parte de la persona que ejecuto las actividades no estaré en posibilidades de informar a su vez sobre cualquier asunto en relación al periodo anterior al 31 de enero del 2018.

Solicito respetuosamente que el Comité de Transparencia pueda llevar cabo el seguimiento a esta declaración y se fundamente en la resolución pertinente de acuerdo a lo que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes en espera de la respuesta a mi petición.

ATENTAMENTE  
  
M.M. ALEJANDRA QUESADA RUIZ  
EXTENSIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN UNIVERSITARIA

C.C.P.- Rectoría  
Dirección de vinculación  
Secretaría de la contraloría general

